





Que se realizó la junta aclaratoria a las 14:00 (catorce) horas del día 24 (veinticuatro) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 29 (veintinueve) de mayo del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A DE C.V., INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V., CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V., y SOLUCIONES 360 IT EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.A DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-10-SESAJ-DTP/2023** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TABLETA, MONITORES Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario, en el cual se manifiesta lo siguiente:

#### **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), j), k) y l).
3. No cumple con lo solicitado en el inciso h), ya que solo presenta escrito, pero no constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que sea legible el Código QR.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso i), ya que solo presenta escrito y no constancia de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, que sea legible el Código QR.





- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas (área requirente del servicio), de la titular de la Coordinación Administrativa, de la titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, de conformidad al acuerdo celebrado en el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones donde se designó al integrante del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, del día 10 (diez) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

## PROPOSICIONES

**PRIMERA.** – Se procede a descalificar al licitante **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.**, con fundamento en el numeral 8 incisos b) y e) de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité **LPLSC-10-SESAJ-DTP/2023** que establece:



**"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".**

La "CONVOCANTE" a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- e) La falta de cualquier documento solicitado. "

**SEGUNDA.** - No se les adjudica a los licitantes CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V., y SOLUCIONES 360IT EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.A DE C.V., ya que sus propuestas resultan superiores a la de los proveedores adjudicados.

**TERCERA.** – Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por la licitante GAMA SISTEMAS S.A DE C.V. e INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V., resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en las partidas 5151 (Equipo de cómputo y de tecnología de la información) y 5661 (Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

GAMA SISTEMAS S.A DE C.V. se le adjudica la **PARTIDA 3** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo \$7,298.72 (siete mil doscientos noventa y ocho pesos 72/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. se le adjudican las **PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo \$89,887.24 (ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 24/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**CUARTA.** - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line and a large signature.*

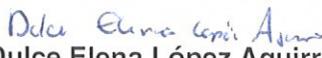


**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  
Coordinadora Administrativa  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  
Jefe de Recursos Financieros  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  
Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario

  
**Lic. José Salvador Hinojosa Valadez**  
Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
(Área Requiriente)

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-10-SESAJ-DTP/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TABLETA, MONITORES Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".